

¿Cabe la religión en la vida pública?

Publicado: Jueves, 28 Mayo 2015 03:15

Escrito por Ricardo-María Jiménez



No podemos reducir el fenómeno religioso solo a macro-debates, olvidando otros aspectos de ese fenómeno, que no suelen aparecer en los medios de comunicación, y que ocurren en la vida diaria

El fenómeno religioso en la vida pública suele suscitar con frecuencia intensos debates. Recordarán el referéndum que se celebró en Suiza en el 2009 para prohibir erigir minaretes en las mezquitas, o la sentencia del Tribunal Supremo Europeo que en el 2011 daba la razón al gobierno italiano sobre la presencia del crucifijo en las escuelas públicas o la prohibición del burka (sobre el que se discute si es o no un símbolo religioso) en espacios públicos en municipios catalanes en el año 2010.

Pero me parece que no podemos reducir el fenómeno religioso solo a esos macro-debates, olvidando otros aspectos de ese fenómeno, que no suelen aparecer en los medios de comunicación, y que ocurren en la vida diaria. En concreto, me refiero a hechos relacionados con la silenciosa y benéfica influencia de la religión en la vida pública como los que se comentaron en el artículo *El vendedor de pañuelos* de **Álex Saldaña**.

Peter Angelina, un nigeriano afincado en Sevilla, sobrevive vendiendo pañuelos en un semáforo desde hace diez años. Como no le convalidan su título de médico, empieza a estudiar la carrera y se paga los gastos en parte con el dinero logrado con la venta de pañuelos. Un día arranca un vehículo cerca del semáforo donde pasa unas horas al día, y del techo de ese vehículo un maletín cae al suelo. Ese maletín contiene 3.150 euros y cheques por valor de 13.000 euros. Un buen pellizco. Peter, que es católico, encuentra ese dinero y los entrega a la policía porque: "No puedo quedarme con algo que no es mío. Dios no me lo iba a perdonar". El doctor Angelina hizo su pequeña aportación en lenguaje religioso a la discusión pública y demostró que la vida

¿Cabe la religión en la vida pública?

Publicado: Jueves, 28 Mayo 2015 03:15

Escrito por Ricardo-María Jiménez

misma sin el fenómeno religioso no sería igual, también en un estado aconfesional.

Habermas ha afirmado que no se puede negar por principio a los conceptos religiosos su potencial de verdad, ni «se puede negar a los conciudadanos creyentes su derecho a realizar aportaciones en lenguaje religioso a las discusiones públicas». La religión no solo cabe en la vida pública sino que forma parte de ella. Si queremos suprimirla corremos el riesgo, como indica **Alasdair MacIntyre**, de despreciar una visión de las cosas que sea integrada y global.

Ricardo-María Jiménez, Profesor de la Universitat Internacional de Catalunya y colaborador del proyecto 'Discurso público' del ICS, en La Vanguardia.

Artículo relacionado: [Peter Angelina, vendedor de pañuelos catedrático de ética.](#)